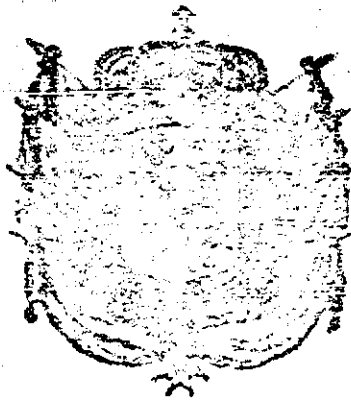


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 40 reales mensuales llevale á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remiten á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular. — Numero 10.

El Sr. Cefe de la tercera Seccion del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 7 del corriente me comunica la real orden que sigue.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha 5 del actual dice al de la Gobernacion de la Peninsula lo siguiente:

«El Conde de S. M. en Gibraltar con fecha 22 de Diciembre último manifiesta la necesidad que hay de prohibir la introduccion en España de la Cronica de aquella plaza, por sus publicaciones de tendencia carlista; y S. M. en vista de cuanto espone con este motivo dicho Conde, se ha servido resolver, que por el Ministerio del cargo de V. E. se pasen órdenes á las autoridades políticas de la costa de Andalucia para que no permitan la entrada ni circulacion del referido periódico en este Reino.»

De real orden, comunicada por el expresado Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su puntual y exacto cumplimiento.

Lo que he dispuesto se haga notorio por medio del Boletín oficial para inteligencia de las autoridades de los pueblos de esta provincia, á quienes entrego su vijilancia, á fin de que tenga cumplido efecto lo que la misma real orden previene.

Almería 18 de Enero de 1837. — Joaquín de Vilches.

SURDELEGACION DE RENTAS NACIONALES.

Viendo esta subdelegacion, que á pesar de los repetidos llamamientos dirigidos á los morosos para que satisfagan sus cuotas respectivas del repartimiento del empréstito nacional, se mantienen obstinados en no entregarlas, haciéndose soridos á contribuir para el sosten del valiente ejército del norte, que acaba de obtener el triunfo mas brillante y heroico sobre las hordas del pretendiente, nada meo justo que el haber presentado al publico sus nombres, en cumplimiento del artículo 5.^o del real decreto de S. M., para que así realicen el merecido premio de ~~la patria~~ ~~por su conducta~~ ~~que en esta medida aun no ha sido bastante para que haya producido el efecto apetecido, se adaptaran sucesivamente cuando~~ ~~en un deber tan sagrado. Disculpa frivola es de la que se prevaleu los que han dejado de pagar apoyados en la desigualdad con que dicen se ha hecho el reparto; pues si esto hasta cierto punto puede ser fundado, no lo es si se observa, que no tuvieron motivo para excusarse á la entrega de la mitad de las cuotas que tienen asignadas, por que nunca, en cualquiera retribucion que se hiciera, podia tocarles menos de dicha mitad, y con ella hubiesen siquiera dado muestras de deseos de contribuir, cumpliendo con los dos plazos. Pero no ha sido así desgraciadamente, porque es el egoismo una pasion demasiado fuerte en ciertos hombres, cuyo idolo es el dinero, para recatarse, y porque cegados con el desconocer la equitativa de~~

la felicidad del hombre en cuanto lo une estrechamente a la de los demás, ni le deja ver que la patria es el centro de todos sus afectos, ni tampoco sentir que la debe la conservación de lo que ha de serle lo mas querido, y cuyas obligaciones hacia ella bien se confundirán con las de los demás particulares, en cuyo sentido ha de mirarse el buen ciudadano, porque de esa cualidad emana el amor a la patria. Y si estos son principios inmutables en las obligaciones del hombre por meros vinculos sociales, cuales debieran ser las que le corresponden cuando la patria envuelta en peligros, reclama el auxilio y sacrificios de sus hijos para conservarla, para reparar sus conflictos, y cuando aquejada de males se encuentra combatida por feroces enemigos obstinados en destruirla?

No quieran pues separarse de lo que dicta la razon, los sentimientos de justicia, y el verdadero interés de los pueblos y la nacion toda, y á este fin daré un consejo saludable por última vez, dirigiendo la vista á ese ejército victorioso del norte á costa de su preciosa sangre, para que se le proporcionen los socorros que pide para asegurar con nuevos y prontos triunfos la libertad de consuno con el trono constitucional de nuestra inocente reina. ¿Se le negarán?... Pues bien, esos mismos valientes los conocerán un dia como ingratos á sus heroicas esfuerzos, y señalarán como indiferentes, como apáticos á la causa santa por la que han presentado sus denudados pechos, y sacrificado miles de victimas por el bien y felicidad de su patria. — Almería 20 de enero de 1857. — *Vicente Alvariz.*

Sub-inspeccion de Milicia Nacional de la Provincia de Almería.

A los beneméritos Milicianos Nacionales de esta Provincia.

Compañeros de armas: la patria ha perdido con la muerte del Excmo. Sr. D. FRANCISCO ESPÓZ y MIÑA, Inspector General de la Milicia Nacional del Reino, uno de sus mas bellisimos y valientes guerreros, y la vea uno de sus mejores defensores. Honrar la memoria de este valiente, que jamas desmintió las esperanzas de los buenos, es un deber de todos los españoles, y una obligacion de merecida gratitud al Cefe que la inmortal CRISTINA puso al frente de la Milicia ciudadana.

La Milicia nacional de la Corte ha propuesto se erija un monumento que eternice la memoria del General Mina, por suscripción voluntaria, entre toda la Milicia nacional del Reino: quiero hacerlos participantes de esta gloria, y ~~que~~ nunca desmentido patriotismo de

los Nacionales de esta Provincia se apropiarán gustosos á entregar las cantidades que gusten á los Ayuntamientos constitucionales de sus respectivos pueblos, á quienes luego se sirvan admitir lo que cada individuo consigne, pasandome listas nominales de los que hayan contribuido y sus cuotas, tanto para disponer donde deban depositarse, como para hacer pública por la imprenta el generoso desprendimiento de la Milicia nacional de esta provincia. Suplico á los Ayuntamientos constitucionales que por los medios que estimen oportunos den publicidad á esta invitacion.

Almería 16 de Enero de 1857.—El Sub-inspector.—José Jordiu y Góngora.

Bandera del Regimiento infanteria Ligera 1.º de Cataluña.

Por Real orden de 14 de Febrero de 1856, fue destinada á la ciudad de Almería, la Compañía de Depósito y Bandera, del Regimiento Infanteria Ligera 1.º de Cataluña Peninsular, que se halla de guarnicion en la Plaza de la Habana: en consecuencia el Capitan Comandante Don Magin Mateu, ha fijado su residencia en la citada ciudad, calle de Suecos n.º 57.

En virtud de lo dispuesto en la mencionada Real orden, y aprobacion del Sr. Comandante General, de esta Provincia se invita, á los jóvenes solteros, y viudos sin hijos que tengan 17 años, y no pasen de 34, para si quieren sentar plaza voluntariamente por 8 años en el expresado Regimiento, y citado ejército, serán admitidos y filiados, siempre que presenten su fé de Bautismo, y pase de las Justicias de sus pueblos, de ser hombres honrados, y que no les impida el tomar plaza de voluntarios.

El dia en que sean filiados, les entregará dicho Comandante de Bandera en mano propia, de 5 hasta 10 duros plaza, segun su talla, y cuando menos será esta la de 4 pies, 11 pulgadas y 6 lineas, medidas descalzos, hasta la edad de 20 años no cumplidos, y los de 20 hasta 30 años, deberán necesariamente tener la talla de 5 pies.

Al segundo dia de haber sentado plaza, se les dará su vestuario, bueno y completo siguiendoles el haber mensualmente de 9 duros y 5 reales va., y las demás ventajas que son muy posibles, de las que informará el Comandante de la expresada, por haber vivido 16 años en aquel pais venturoso, donde siempre reina la felicidad y la paz.

Y por último, cuando se embarquen para su destino, serán conducidos por los señores Capitanes de aquella carrera, y trayendolos como á merca pasajeros, dandoles vino á las comidas.

Almería 16 de Enero de 1857.—El Capitan de la Compañía y Bandera.—Magin Mateu.

Noticias del Reino.

Orden general del ejército del Norte del 25 de diciembre de 1836.

Soldados: Cuanto pudiera decir en vuestro elogio, lo dirá el mundo entero cuando se divulgue la batalla que habéis ganado, las líneas que habéis vencido y el pueblo que habéis libertado.

Mi corazón exultando de placer viendo cumplidas mis esperanzas, fija solo en el valor que os ha hecho inmortales, no permite desenvolver las ideas, ni encontrar palabras suficientes para describir el inaudito triunfo que mi gratitud desea bosquejar.

El memorable día 24 amaneció tempestuoso. El silbo del uracan, la copiosa nieve, el interpolado granizo, en vez de amilanaros, aumentó vuestro ardimiento, y el ansia de volar por el laurel que ya os corona. En el penoso campamento oí vuestras conversaciones, vuestro deseo de hacer la noche buena en la plaza de Bilbao. Con soldados poseídos de tal espíritu, ¿qué empresa podía dudar á cometer el general que habia prometido conducirnos á la victoria? Era preciso esperar la marea para que la expedición flotante salvase por la ría el puente cortado de Luchana. Llegó la hora de las 4 de la tarde: las compañías de cazadores mandadas por el bizarro comandante Ulibarrena ejecutaron su embarque: las trincañeras de nuestra marina protegían el convoy: y las baterías inglesas y españolas con las fuerzas colocadas de antemano en la torre de Luchana, favorecían el desembarco. En aquel momento una nube de copiosa nieve y densa niebla, no permitía distinguir los objetos. Sin embargo las tropas entusiasmadas con el eco del cañón: con los toques de cornetas, hacían percibirse con sus no interrumpidas aclamaciones de vivas á la Reina y á la libertad. Saltar en tierra: tomar la batería del camino, arrollar al enemigo: trepar el monte de Cabras, y tomar también su batería, fue obra de un cuarto de hora. Pero estas compañías era fuerza insignificante para romper las fuertes líneas enemigas. El puente de Luchana debía establecerse para facilitar el paso á las tropas. Los materiales dispuestos

permitieron la actividad de nuestros ingenieros—hacerlo rápidamente con solidez: mas el enemigo acudió á disputar las formidables alturas. Lloremos, soldados, la pérdida de tanto valiente de la Lizarra 2.^a division que cumplió su promesa de morir antes que retroceder.

Era preciso reforzarla. El momento, despues de tantas horas de mortífero fuego, llegó á ser bien crítico: la presencia de vuestro general en jefe parecia ser necesaria, yo volé al sitio del encarnizado combate, y á la cabeza de los batallones de la brigada del valiente coronel Minuissir dirigí la carga que habia de decidir la victoria. Ella me fue pre-sajada desde que os hablé y fui correspondido por vosotros con entusiasmo y prolongados vivas á la Reina y á la libertad. Encomiemos el mérito de esta columna que sin disparar un tiro arrolló á la bayoneta las fuerzas rebeldes, de la culminante cordillera de Banderas, apoderándose de la batería que habia causado tantos estragos, y de las sucesivas posiciones hasta entrar en Bilbao. Despreciamos algun cobarde entre tanto héroe que no supo imitaros, y cuyo castigo me reservo por exigirlo la justicia.

Soldados: El orgullo de 50 batallones rebeldes ha sido hollado y abatido por vuestra bravura. Muchos prisioneros 25 piezas de artillería, la mayor parte de grueso calibre: sus cuantiosas municiones: inmenso parque: brigadas: almacenes: hospitales: en fin, todo fué presa de vuestro valor. La heroica Bilbao: su guarnición belicosa y sufrida no creyó que los libertadores eran los que el amanecer del 25 coronaban el alto de Banderas y arrojaban de Olabeaga las hordas liberticidas.

Al dirigiros mi voz en portugalete, prometí conducirnos á la victoria, vosotros ofrecíais prodigar vuestra sangre. He cumplido, y he-nasteis la promesa. Resta dar las recompensas á los que han tenido mas ocasion de distinguirse, y estos premios los vereis en la orden general de mañana.

Compañeros: Grandes, de suma trascendencia son las ventajas conseguidas: recibid mi gratitud y preparaos á sacar todo el fruto de la memorable batalla que habéis conseguido despues de tanta accion parcial y de 40 dias de operaciones penosas. Preparaos para los nuevos triunfos que os aguardan: Envanecidos de conducirnos á ellos,

sabré tributar el premio que honra á los valientes vuestro general—Espanero.—Posterior se han cogido otras 3 piezas.

Continúa la lista de los individuos comprendidos en la anticipación de los 200 millones, que no han hecho pago alguno de los dos plazos vencidos.

Don Manuel Torres.....	400.
Don Pedro Lorente.....	400.
Don Manuel Valero.....	400.
Don Luis Lopez Moraga.....	400.
Don Antonio Martinez de la Puerta.....	400.
Don José Perez.....	400.
Don Indalecio Coronel.....	400.
Viuda de Don Jaime Pujol.....	400.

Continuación de la lista de los individuos comprendidos en el reparto de esta ciudad de la anticipación nacional de 200 millones, que no han realizado la esacción para el completo de los dos plazos vencidos de sus cuotas asignadas, con especificación de los cantidades que han entregado hasta la fecha, á saber:

	Cuotas.	Entregado.
Don Luis Acosta.....	40,000.	2,400.
Don José Garijo.....	30,000.	8,750.
Don José Puche.....	20,000.	7,500.
Don Juan Quesada Ruano..	8,000.	2,000.
Don Antonio Rodriguez Pres- vitero.....	6,000.	400.
Don Antonio Schiafino.....	5,000.	100.
Doña Encarnacion Perosa...	5,000.	1,000.
Don Urbano Tebar Canonigo.	4,000.	1,500.
Don Rafael Almansa.....	4,000.	1,000.
Don José Vivas Viciado.....	5,000.	1,000.
Don Bernabé Antonio Garcia.	2,500.	1,000.
Don Francisco Perez Castillo.	2,500.	400.
Doña Micaela Pastor.....	2,500.	750.
Don Miguel Sanchez.....	2,500.	220.
Viuda de Don Ramón Pastor- fido y su hijo Don José...	2,000.	600.
Don José Zaragoza.....	2,000.	200.
Don José Ledesma.....	2,000.	400.
Don Manuel Sanchez Ferran- diz.....	1,500.	1,000.
Don Luis Soto Zalazar.....	1,500.	250.
Don Francisco Antonio Agui- lar.....	1,200.	250.
Don Joaquin Pastorfido Rec- tor.....	1,200.	400.
Don Francisco Bonachera...	1,200.	500.
Don Pedro Castillo.....	1,000.	400.
Don Juan Miguel Mabre...	1,000.	200.
Don Carlos Guisado.....	1,000.	100.
Herederos de Don Vicente Martinez Carhajal.....	600.	250.
Don Joaquin de Torres menor.	500.	100.
Don Antonio Ramirez Pana- dero.....	500.	200.
Don Gerónimo Quiles.....	400.	160.

En consecuencia de la invitación hecha por el contador subdelegado de Rentas Don Vicente Alvarez, á los empleados de estas oficinas, y de puert-
tas, para una suscripción dirigida á el alivio de las viudas y huérfanos de los que han aserto en la heroica defensa de la M. N. L. é invicta Bilbao, han contribuido los siguientes:

CONTADURIA DE RENTAS UNIDAS

Contador subdelegado.....	200.
D. Luis Alvarez, oficial 1.º.....	100.
D. José Guzmán Molina, idem 2.º.....	60.
D. Francisco de Paula Guzmán, id. 3.º.....	60.
D. Francisco Antonio Díez, idem 4.º.....	60.

ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS.

D. Miguel Belluga, administrador.....	100.
D. Heruabé Portillo, oficial 1.º.....	80.
D. Isidro Castellana, idem 2.º.....	50.
D. José Ortega, idem 3.º.....	50.
D. Antonio Campos, idem 4.º.....	40.
D. Gerónimo Redondo, escribiente.....	40.
D. Emógenas Espasa.....	10.
D. José Agustín Buza, interventor por puertas en aduana.....	80.

ADMINISTRACION DE ADUANAS.

D. Francisco Urquiza, administrador.....	100.
D. Manuel M.º Arredondo, contador.....	60.
D. Pedro Echazarreta, visit.....	40.
D. Gerónimo Gener, oficial 1.º.....	160.
D. José Martínez, idem 2.º.....	20.
D. Eusebio Garcia, idem 3.º.....	60.
D. Francisco Moreno Valenzuela, alcaide.	20.

EMPLEADOS DE PUERTAS.

D. Antonio Osuna, visitador.....	60.
D. Juan Guzmán, fel.....	40.
D. Manuel José Espejo idem.....	40.
D. Antonio Martínez, idem.....	40.
D. Francisco Garre, interventor.....	40.
D. Pedro Pascasio Pérez, idem.....	40.
D. Gabriel José Díez, idem.....	40.

Total..... 1,750.

AVISO.

En la Administración de Correos de esta Capital se admiten suscripciones al periódico titulado

EL INDEPENDIENTE,

se publica en Madrid diariamente y sale á la hora del medio día, con el objeto de presentar á sus lectores las noticias oficiales casi á la misma hora que la Gaceta, las de los Correos que acabe de recibir y lo mas notable que ocurra en el movimiento periodístico, aprovechando tambien el Correo de Andalucía que sale por la tarde.

Precio de Suscripción.

En las Provincias por un mes 16 rs. : tres idem 47.
seis idem 92. : un año 182.

Almería: Imprenta y librería de RAMÓN GONZÁLEZ
calle de las Tiendas número 30